

# SISTEMAS AGROALIMENTARIOS TERRITORIALIZADOS EN ESPAÑA DESDE LA PERSPECTIVA GEOGRÁFICA<sup>1</sup>

## TERRITORIALIZED AGRI-FOOD SYSTEMS IN SPAIN FROM A GEOGRAPHICAL PERSPECTIVE

---

Rocío Silva Pérez

Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla

rsilva@us.es, código ORCID: 0000-0002-0643-7591

---

Gema González Romero

Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla

gemagonzalez@us.es, código ORCID: 0000-0003-3810-8714

---

Víctor Fernández Salinas

Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla

salinas@us.es, código ORCID: 0000-0003-4244-1018

---

### Resumen

Esta comunicación se inserta en el proyecto de investigación *Sistemas agroalimentarios multifuncionales y territorializados para el desarrollo de los espacios rurales en España* (SAMUTER). Su objeto es estudiar la conceptualización y análisis de estos sistemas desde la perspectiva del territorio, entendido este como objeto polifacético y complejo propio de la geografía. Un repaso por los marcos analíticos lleva a la organización de estos sistemas desde tres grandes enfoques (el desarrollo local; el ambiental-agroecológico; y el territorio y el paisaje), que son desgranados en función de sus bases definitorias (o palabras clave) y de las acepciones de territorio que manejan. Las nociones de multifuncionalidad (agraria y rural) y de *carácter* de los paisajes, en tanto que conceptos propios del proyecto SAMUTER, junto con las restantes palabras clave (proximidad, gobernanza, sostenibilidad y local/territorial), llevan a establecer las bases de una propuesta metodológica que sistematice la identificación y caracterización de estos sistemas en el conjunto de España. Ello abre nuevas vías de trabajo que ya se están prospectando en el marco de este proyecto.

**Palabras clave:** Alimentación, Agricultura, Territorio, Multifuncionalidad, Desarrollo, Paisajes.

### Abstract

This paper forms part of the research project *Multifunctional And Territorialized Agri-Food Systems For The Development Of Rural Areas In Spain* (SAMUTER). Its aim is to outline the conceptualization and analysis of these systems from the perspective of the territory, understood as a multifaceted and complex entity characteris-

---

<sup>1</sup> Esta comunicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-105711RB-C62 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/

tic of geography. A review of the analytical frameworks leads to the organization of these in three major approaches (local development; environmental-agroecological; and territory and landscape), which are shelled according to their defining bases (or keywords) and the meanings of territory they contemplate. The notions of multifunctionality (agricultural and rural) and character of landscapes, as concepts specific to the SAMUTER project, together with the other key words (proximity, governance, sustainability and local/territorial), it leads to outline a methodological proposal that systematizes the identification and characterization of these systems in the whole of the Spanish State. This opens up new avenues of work that are already being explored within the framework of this project.

**Keywords:** Food, Agriculture, Territory, Multifunctionality, Development, Landscapes.

## 1. CONSIDERACIONES DE PARTIDA: CONTEXTOS, OBJETIVOS Y PLANTEAMIENTOS

El marco de esta comunicación es el proyecto SAMUTER (ver detalles en nota 1). Su objeto es avanzar en tres líneas de trabajo: a) La revisión de los sustentos epistemológicos de los sistemas agroalimentarios territorializados; b) la determinación de la especificidad y contribución de este proyecto respecto a esos marcos teóricos; y c) la preparación de una propuesta metodológica para la identificación y caracterización de estos sistemas en la escala española con el propósito de responder a dos preguntas básicas: qué sistemas agroalimentarios se corresponden con la acepción de SAMUTER y cuál es su distribución espacial.

Se presupone que los SAMUTER, en sus lógicas de distribución espacial y sus funcionamientos internos, responden a tres modelos: a) *Metropolitano*, marcado por las dinámicas urbanas y sus conflictos en los usos del suelo; b) *De grandes llanuras de interior*, con dominio de agriculturas productivas y comerciales; y c) *Áreas de montaña y tierras altas*, con un peso importante de espacios naturales protegidos.

La reivindicación de la agricultura como un componente básico y consustancial de estos sistemas es otro de sus presupuestos; por ello, se mantiene; a) que la agricultura es territorio dado que ocupa superficies considerables o, en todo caso, más relevantes en términos de extensión que por su relevancia social y económica en términos de PIB y empleo; de ese rasgo extensivo deviene buena parte de sus funciones no agrarias (generación de paisajes y espacios de ocio, además de otros atributos ambientales y patrimoniales), amén de los rasgos productivos propios de cada agricultura territorializada condicionados, sobre todo, por el medio físico; b), que la agricultura y el sistema agroalimentario en su conjunto se insertan, a su vez, en ámbitos territoriales que los determinan y a cuyo desarrollo coadyuvan. Estos ámbitos territoriales responden, a la vez, a la acepción de territorio como espacio político-administrativo compuesto de unidades bien encajadas unas en otras (municipios, provincias, comunidades autónomas, Estado) y, al mismo tiempo, aquel territorio que, desde lo geográfico, se define como ámbito complejo y de límites más difusos cuya comprensión aquí se propone a partir del *carácter* de sus paisajes.

En esta comunicación, tras una revisión bibliográfica y normativa, se ha diseñado una metodología que permite determinar las fuentes disponibles para la identificación y caracterización de estos sistemas; esto último a una escala que exprese los rasgos propios del territorio, entendido en las claves geográficas descritas y a escala municipal o comarcal o, en todo caso, siempre mayor que la de las demarcaciones provinciales.

## 2. MARCOS EPISTEMOLÓGICO Y NORMATIVO. INTERESES, PALABRAS CLAVE Y ACEPCIONES DE TERRITORIO

Los sistemas alimentarios territorializados suscitan un interés creciente. A la preocupación, que se remonta a mediados de los años ochenta de la pasada centuria, por las secuelas de la *revolución verde* (pérdidas de biodiversidad; contaminaciones edáficas e hídricas; desequilibrios territoriales; emigraciones y vacíos demográficos frente a concentraciones y desordenes territoriales; banalizaciones patrimoniales y deterioros de paisajes, etc.; Abad-Balboa, 1997; Delgado-Cabeza, 2010), se suman las reacciones de los últimos decenios ante las desvinculaciones de todo tipo entre agricultura y territorio (entre las distintas fases productivas agrarias; entre producción-transformación-consumo, etc.) y desafecciones (sociales, ambientales, identitarias) de la agroalimentación globalizada (Burch y Lawrence, 2009; McMichael, 2009). Todo ello en un momento en el que el cambio climático y la despoblación rural han irrumpido en las sensibilidades políticas y cuando el mundo de la alimentación, en sus múltiples dimensiones (crisis alimentarias; ingesta excesiva de alimentos calóricos y poco nutritivos; desnutriciones y hambrunas, etc.; Bailey, 2011; Rastoin, 2017; Gouriveau *et al.*, 2019; Masson-Delmotte *et al.*), acapara la atención de los medios de comunicación.

El correlato normativo de esa inquietud es muy prolijo. El *Reglamento (UE) 625/2017 relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, salud vegetal y productos fitosanitarios* se inscribe en esta línea. De ese reglamento deriva el *Real Decreto-ley 5/2020 de la cadena alimentaria*, que a su vez desarrolla la *Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*. Esta ley expresa la confluencia de dos campos no siempre vistos de manera unitaria: el de la agricultura y el de la alimentación. Su preámbulo es contundente: «La alimentación en España es un signo de identidad que surge de la gran variedad y riqueza de las producciones agroalimentarias de este país que son consecuencia de la diversidad de sus tierras, mares, ecosistemas y tradiciones». El *Pacto Verde Europeo* y sus estrategias *De la granja a la mesa* y *Biodiversidad* (Comisión Europea, 2020) y los denominados *eco esquemas* y sus adaptaciones nacionales, como las del *Plan Estratégico de España para la PAC post 2020* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020), son otros ejemplos recientes de la asunción institucional de esa inquietud en el marco de la política agraria (García-Azcárate y Folkesson, 2020).

Al repasar la literatura especializada, llama la atención la pluralidad de marcos epistemológicos sobre los sistemas agroalimentarios territorializados (Tabla 1). Buscando su simplificación se han agrupado en tres grandes enfoques:

**Tabla 1.** Sistemas agroalimentarios territorializados. Marcos epistemológicos, palabras clave y acepciones de territorio

<b>Marcos epistemológicos</b>		
Enfoque del desarrollo local	Enfoque ambiental-agroecológico	Enfoque del territorio y el paisaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distritos industriales</li> <li>- Sistemas productivos locales, medios innovadores y <i>clústeres</i></li> <li>- Sistema agroalimentario localizado</li> <li>- Sistema alimentario de ciudad- región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía ambiental y de los recursos naturales</li> <li>- Agroecología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación territorial y parques Agrarios</li> <li>- Paisajes, paisajes patrimoniales</li> <li>- Cultura y patrimonio agrario</li> </ul>
- Redes alimentarias alternativas		
<b>Palabras clave</b>		
Proximidad Gobernanza Sostenibilidad Local/ territorial Multifuncional		
<b>Acepciones de territorio</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distancia (proximidad)</li> <li>- Medio o entorno (cultural)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Local</li> <li>- Lugar</li> </ul> </li> <li>- Territorio político-administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distancia (proximidad)</li> <li>- Medio o entorno (natural)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases agroecológicas</li> </ul> </li> <li>- Territorio-proveedor de recursos y receptor de impactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Territorio objeto de planificación (sistemas agroalimentarios como espacios libres públicos)</li> <li>- Territorio geográfico expresado en paisajes idiosincráticos definidos por su <i>carácter</i></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

a) El primero gravita en torno el desarrollo local de base territorial; su trasfondo es empresarial y económico y en él se integra una rama importante de la geografía económica española (Sánchez-Hernández, 1999; Méndez-Gutiérrez del Valle, R., 1994; Caravaca-Barroso *et al.*, 2005). Se parte del modelo de distrito industrial *marshaliano* (Marshall, 1890; Becatini, 1992) y sus derivaciones en sistemas productivos locales, medios innovadores y *clústeres* (Pecqueur, 1992; Porter, 1998), y, en concreto, de los sistemas agroalimentarios localizados, en los que la perspectiva rural y campesina es más potente (Fournier y Muchnk, 2012; Muchnk y Sautier, 1998). Una derivación reciente de este enfoque son las redes alimentarias alternativas, que incorporan rasgos propios del enfoque ambiental-agroecológico (López-García *et al.*, 2018; Granovetter, 1985; Morris y Kirwan 2011).

La proximidad espacial, pero sobre todo cultural, entre empresas e instituciones genera un entorno (o medio) de confianza que facilita la cooperación y la proliferación de redes sociales e institucionales y, a la postre, la innovación y la gobernanza. La comunidad de códigos culturales aviva el sentimiento de pertenencia y este se proyecta al mundo productivo a través del valor simbólico de los alimentos y de la reivin-

dicación de la especificidad local como estrategia de *marketing* (Ramírez-García *et al.*, 2016). Conceptos clave de este enfoque, amén de proximidad y gobernanza, son *local* o *localizado*, asimilados a (y sustitutorios de) *territorial* y *territorializado*. El territorio se concibe desde lo local como construcción social y como espacio político de la acción social. De ello deviene, en términos prospectivos, el denominado *enfoque territorial* pregonado por los proyectos Leader y las estrategias de desarrollo *top-down* (Esparcia-Pérez y Escribano-Pizarro, 2012). Más que de un territorio físico, se trata de un territorio intangible y condensador de saberes.

**b)** El enfoque ambiental-agroecológico se inspira en los planteamientos de la economía ambiental y de los recursos naturales (Naredo, 2003; Naredo y Gómez-Baggethun 2012; Martínez-Alier, 2011), por una parte, y en los principios de la agroecología, por otra (González de Molina, 2012; Sevilla-Guzmán y Soler-Montiel, 2010). Ambos planteamientos critican de forma reivindicativa las agriculturas industrializadas y los modelos neoliberales de desarrollo. De la economía ambiental y de los recursos naturales deviene la noción de bien público, en buena parte asimilable a las funciones extraeconómicas provistas por la agricultura (propias del concepto de multifuncionalidad agraria; véase el punto 3). La agroecología es una reacción a las consecuencias negativas de la *revolución verde*, acentuadas por la implementación de sistemas agrarios globalizados y *sin lugar* (menoscabo de saberes tradicionales, coste energético, etc.). Aboga por las agriculturas ancladas en los territorios (Altineri *et al.*, 2012; Edelman, 2014) y por la recuperación del equilibrio natural y cultural de los agrosistemas optando por los policultivos frente a los monocultivos extensivos de las agriculturas industrializadas (González de Molina, 2012).

La sostenibilidad, asimilada a biodiversidad y a agrosistemas tradicionales; la proximidad, equiparada a anclaje territorial de la agricultura y a circuitos cortos en las cadenas de alimentación; y la gobernanza, entendida como concertación, acción y compromiso (por la transición agroecológica), son palabras clave de esta orientación, que también se interesa por el paisaje.

**c)** El tercer enfoque, el netamente territorial, aborda los sistemas agroalimentarios desde los usos agrarios del suelo y su papel en la planificación, con un peso importante (aunque no solo) de los parques agrarios (Orduña-Giró *et al.*, 2018). Otro de sus referentes es la percepción de la agricultura como paisaje y como patrimonio cultural (Castillo-Ruiz y Martínez-Yáñez, 2014; Silva-Pérez *et al.*, 2018). Paisaje, patrimonio y multifuncionalidad son algunas de sus palabras clave. El proyecto SAMUTER se inscribe en esta línea. Todos los estudios y enfoques coinciden en la consideración del territorio como un elemento sustancial y definitorio de estos sistemas, pero difieren sus entendimientos de esa territorialidad. Se manejan distintas acepciones: territorio como coordenada (ubicación); como separación (proximidad o lejanía); como extensión (superficie), etc. A veces se emplea territorio como sinónimo de arraigo (*terroir*); como marco cultural común (medio o entorno); como espacio proveedor de recursos y receptor de impactos; o como marca o lema publicitario (a través de etiquetas alusivas a la procedencia territorial de los alimentos; Sanz-Sanz *et al.*, 2018). El territorio político-administrativo (en sus escalas locales) prima sobre el territorio en clave geográfica (véase más adelante). En sus alusiones a ámbitos concretos, los

estudios se dirigen, bien a las regiones urbanas y agriculturas metropolitanas, bien a los sistemas agroalimentarios radicados en espacios de elevado valor natural. Las agriculturas productivas y comerciales de grandes llanuras y mesetas reciben una menor consideración o se desestiman.

### 3. ESPECIFICIDADES DEL PROYECTO SAMUTER. MULTIFUNCIONALIDAD, PAISAJES Y DESARROLLO TERRITORIAL

El proyecto SAMUTER recoge los planteamientos de la literatura especializada y los reorienta desde la perspectiva de su territorialidad, a través de dos vías: el énfasis en la condición multifuncional como una de sus particularidades esenciales y el acercamiento a dicha multifuncionalidad territorializada desde la perspectiva de sus paisajes, entendidos estos según los postulados del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000).

La multifuncionalidad es considerada desde una doble y diferenciada acepción: rural y agraria. La multifuncionalidad rural tiene que ver con el desarrollo de los territorios rurales; se asimila a diversificación, entendida como búsqueda de actividades complementarias a la agricultura para la superación de la atonía demográfica y económica de los espacios rurales de economía deprimida. El Documento de la Comisión Europea *El Futuro del Mundo Rural* (Comisión de las Comunidades Europeas, 1988) consagra esta acepción y desarrolla su ideario, centrado en la demostración (no siempre argumentada ni confirmada) de que la agricultura, por sí sola, es incapaz de articular propuestas de desarrollo territorial. Se ha escrito mucho sobre los resultados de estos planteamientos, a menudo positivos (activación de recursos ociosos; recuperación de la autoestima; mayor articulación social, etc.; Esparcia-Pérez y Escribano-Pizarro, 2012; Cejudo-García y Maroto-Martos, 2010), frente a otros no deseados (apuesta desmedida por el turismo rural; deterioros de territorios vulnerables por superación de su capacidad de acogida; desagrarizaciones, etc.; Delgado-Viñas, 2012; Plaza-Gutiérrez, 2009; Molinero-Hernando, 2019). Entre tanto, el desarrollo rural desvinculado de la agricultura se ha mostrado ineficaz para revertir la despoblación. Ello reclama estrategias de desarrollo rural renovadas, conciliadoras e integradoras de las agriculturas territorializadas; el proyecto SAMUTER comparte esa reivindicación y el concepto de multifuncionalidad agraria apunta hacia esa línea.

La multifuncionalidad agraria surge en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 asociada al concepto de desarrollo sostenible. Parte del reconocimiento de que, además del abastecimiento de alimentos y materias primas, la agricultura provee a la sociedad de bienes públicos (medioambientales, paisajísticos, culturales y patrimoniales) no computados por las estadísticas agrarias. Es esta una multifuncionalidad diferente (aunque complementaria) a la del medio rural, que tiene que ver con la pluralidad de funciones dentro de la propia agricultura (o del sistema agroalimentario) y con la contribución de estas agriculturas plurifuncionales al desarrollo de los territorios. Podría entenderse, en relación con lo primero, que su trasfondo es más sectorial que territorial (y así ha sido a menudo entendido por la PAC), si no fuera porque el territorio es la base y fundamento de las dimensiones funcionales de la

agricultura, ya sean estas productivas o extra-agrarias. El proyecto SAMUTER mantiene que la agricultura, aparte de un sector productivo, es sobre todo territorio y se inserta en otros ámbitos territoriales que lo modelan y lo condicionan.

El otro soporte epistemológico del proyecto SAMUTER son los estudios sobre paisaje, entendido este como una cualidad de todo territorio expresada de manera particular en cada uno de ellos según los postulados del citado Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000). Es esta una aportación original en la medida en que, si bien la literatura sobre sistemas agroalimentarios territorializados se interesa por el paisaje, solo ocasionalmente incorpora la acepción del citado convenio; además de original, es esta una vinculación metodológicamente muy fecunda, que remite al estudio de la agricultura, de todas las agriculturas, como paisaje y a la comprensión de la singularidad de los territorios que las acogen a través de la noción de *carácter* de esos paisajes (Nogué-i-Font, 2016).

En coherencia con lo anterior, el proyecto SAMUTER concibe el territorio bidimensionalmente: como espacio de la acción pública, o territorio político (expresado en unidades administrativas que se encajan unas en otras); pero, sobre todo, como el territorio conceptualizado desde lo geográfico, de límites más difusos que el anterior y concretado en el *carácter* de sus paisajes. Este *carácter* es producto de la simbiosis, única e irreplicable en cada ámbito, de: a) un soporte natural (definido por las condiciones orográficas y otros rasgos del medio físico); b) unos procesos de construcción histórica –reflejados en unidades de poblamiento, vías de comunicación y usos del suelo–; y c) un marco normativo o regulatorio, que hace de nexo entre el territorio político-administrativo y el territorio real o de claves geográficas; y d) un sistema de percepciones simbólicas e identitarias que confiere al territorio valores y significados.

Esta acepción de territorio en términos geográficos raramente está presente en la literatura sobre sistemas agroalimentarios territorializados, incluido el enfoque paisajístico, que, además, prioriza los ámbitos periurbanos y las agriculturas patrimoniales, y para el que la funcionalidad productiva agraria suscita menor interés. El proyecto SAMUTER se fundamenta en la acepción del territorio en términos geográficos y expresado a través de los paisajes (y su *carácter*) y propone su aplicación tanto a las agriculturas territorializadas como a los contextos espaciales en los que estas se insertan. Respecto a las primeras, se participa que estas agriculturas son un componente básico y consustancial y que todas pueden conformar sistemas agroalimentarios territorializados, incluidas las agriculturas productivas en áreas de monocultivo. Con relación a los territorios, se entiende que hay SAMUTER más allá de las grandes urbes y, consecuentemente, se maneja una acepción de proximidad más flexible. Se coincide en el necesario desarrollo de todas las fases productivas en el área de demarcación de cada SAMUTER (caso, por ejemplo, de la cría y terminación o engorde de los animales en los sistemas ganaderos); pero, en lo que tiene que ver con los circuitos de producción-consumo, maneja una idea de proximidad más elástica, ajustada al radio de acción de cada modelo de SAMUTER; a saber: predominio de circuitos cortos en SAMUTER metropolitanos y litorales, coincidentes con grandes centros de consumo; de circuitos medios en SAMUTER de montaña y tierras altas (donde la adquisición de productos agroalimentarios se realiza, en buena parte, por consumidores directos que acuden a estos espacios para la práctica de turismo rural); y circuitos largos, en el caso de los SAMUTER de las grandes llanuras de interior con agriculturas productivas

y comerciales (buena parte de ellas amparadas por denominaciones de origen) cuyo radio de acción comercial es (o pretende ser) todo el planeta.

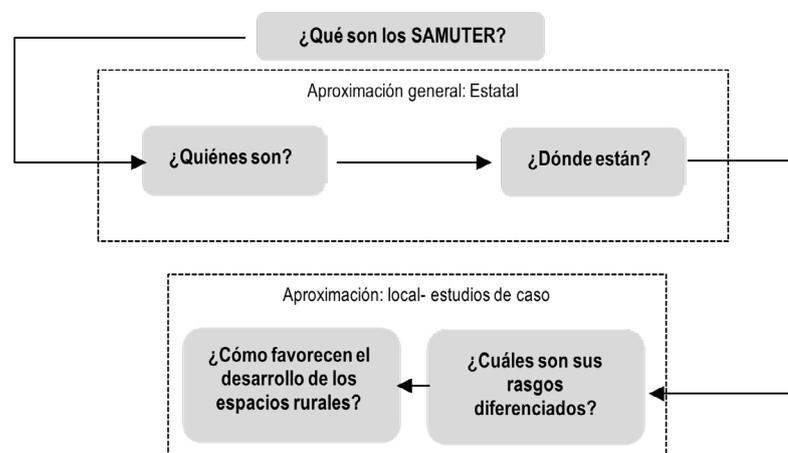
#### 4. HACIA UN ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SAMUTER

La posibilidad de todo territorio y sistema agroalimentario de constituir un SAMUTER, premisa de este proyecto, no implica la asignación de tal condición a todos los sistemas. La literatura especializada entra poco en estas cuestiones y, en general, en todo lo que tiene ver con aspectos metodológicos. Raramente se recala en los atributos definitorios y determinantes de la condición de SAMUTER o no se hace de manera sistemática y extrapolable al conjunto de España.

La identificación y caracterización de los SAMUTER requiere dos escalas de aproximación complementarias que exigen planteamientos metodológicos diferentes (Figura 1). La primera, sobre la que se centra esta comunicación, está diseñada para analizar el conjunto del país y pretende dar respuesta a qué sistemas agroalimentarios españoles se corresponden con la acepción de SAMUTER y cuál es su distribución espacial. La segunda se concreta en estudios de caso y demanda un análisis más minucioso y exhaustivo, que resulta indispensable para conocerlos en toda su complejidad y diferenciaciones territoriales y viene a responder a las preguntas sobre cuáles son sus rasgos territoriales diferenciados y de qué forma favorecen el desarrollo de los espacios rurales y urbanos.

Las fuentes de información varían según la escala que se considere, de forma que aquellas que ofrecen informaciones cuantitativas adquieren un mayor peso en una aproximación general y para el conjunto del país, mientras que las de carácter cualitativo (entrevistas, grupos de discusión, etc.) se reservan para las aproximaciones particulares y estudios de caso, donde el trabajo de reconocimiento territorial también cobra protagonismo. Tanto en una como en otra, el nivel de desagregación de la información ha de ser municipal o comarcal.

Figura 1. Preguntas de investigación, aproximaciones y escalas de análisis

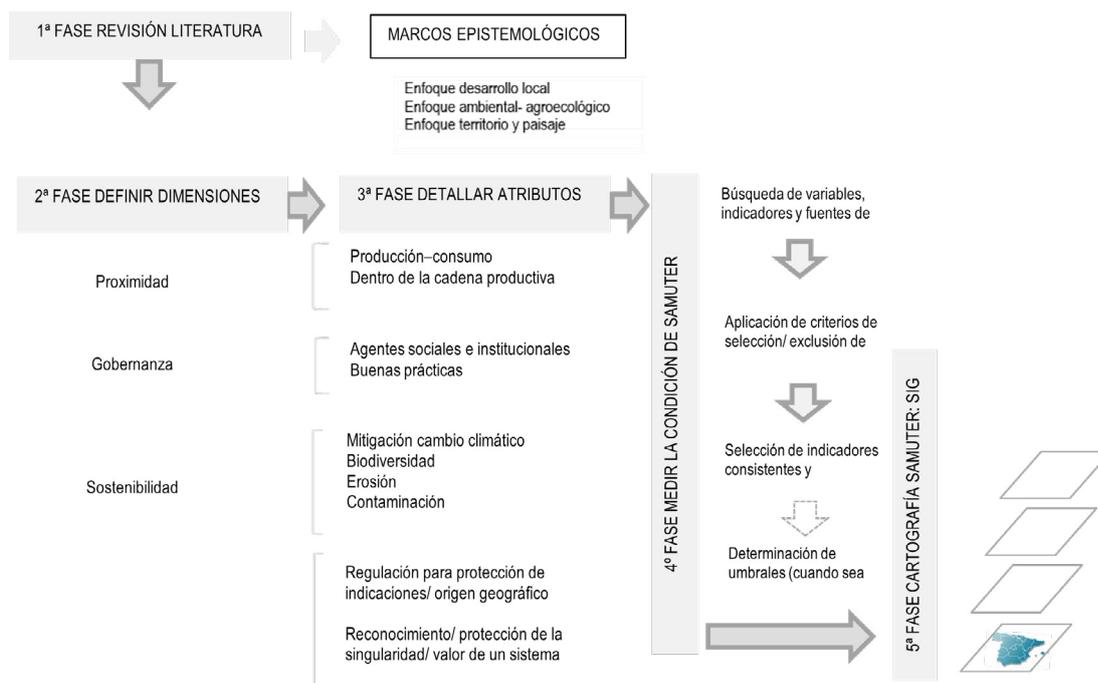


Fuente: Elaboración propia

Esta comunicación esboza, pues, una propuesta metodológica que comienza por la definición de las dimensiones de estos sistemas a partir de palabras clave que se concretan en atributos (Figura 2). Esta primera fase es determinante para la identificación de las variables e indicadores, así como sus fuentes, dado que permiten, por una parte, la discriminación de la condición de SAMUTER y, por otra, la caracterización diferenciada en los tres modelos de SAMUTER establecidos como marco de trabajo. Esta comunicación no alcanza a concretar variables e indicadores específicos, cuyo diseño y desarrollo se corresponde con un estadio de desarrollo más avanzado del proyecto; lo que no resta virtualidad al planteamiento metodológico propuesto.

La identificación, valoración y caracterización de los SAMUTER para el conjunto del territorio español se presenta como una empresa harto difícil y que ha de superar diferentes obstáculos: unos relacionados con su carácter multidimensional y otros asociados a las fuentes y a la naturaleza de los datos, a los que se suman los relativos a la medición de tal condición. La metodología de análisis se resume en la Figura 2.

**Figura 2.** Metodología para la identificación de los SAMUTER para el conjunto del país



Fuente: Elaboración propia

El carácter multifacético de los SAMUTER ha exigido considerar cuatro dimensiones básicas concretadas en palabras clave; cada una de ellas, a su vez, se caracteriza y define por atributos. La proximidad se refiere a la cercanía espacial entre productores y consumidores y a la localización de los distintos elementos integrantes de la cadena productiva. La gobernanza se confirma a partir de la variedad, actividad y tipo de relacionarse de los diferentes agentes políticos, sociales, económicos e institucionales. La sostenibilidad se traduce, sobre todo, en la capacidad de los sistemas agroalimentarios para mitigar el cambio climático, contribuir a la biodiversidad y a

frenar o reducir procesos de erosión y contaminación, a lo que coadyuvan las prácticas agroecológicas. El anclaje, la especificidad y la diferenciación territorial de los SAMUTER les otorgan singularidad, que puede llegar a normativizarse (alimentos) o reconocerse o protegerse (paisajes).

Por lo que se refiere a los problemas relativos a las fuentes, hay que salvar dos obstáculos sustantivos. Uno está relacionado con la disponibilidad de variables para definir las dimensiones y atributos que caracterizan a los SAMUTER: proximidad, gobernanza, sostenibilidad y territorialidad. Otro se asocia a la referencia espacial de las variables, pues, en ciertos casos, el nivel de desagregación no alcanza a la comarca o al municipio.

Esta propuesta metodológica no concreta variables e indicadores como se ha señalado, pero avanza en esta línea llegando a identificar más de una veintena de variables que potencialmente permitirían medir cada una de las dimensiones y sus correspondientes atributos. Solo se han considerado las variables existentes para municipios o comarcas, o que, cuando procedan de encuestas, los datos permitan asumir un nivel de error aceptable a estas escalas; lo que supone una dificultad añadida. Tras la identificación de variables, en trabajos sucesivos se propondrán indicadores para demostrar su validez y evitar posibles duplicaciones y similitudes.

Proponer un método que permita medir la condición de SAMUTER de un sistema agroalimentario con indicadores alusivos a su condición multidimensional se antoja una tarea harto difícil; a la complicación de establecer umbrales precisos, se añade el reto de discernir entre indicadores excluyentes (o determinantes de la condición de SAMUTER), de otros cualificadores (que servirán para la caracterización diferenciada de sus distintos modelos).

A dichos obstáculos iniciales y sustantivos (disponibilidad y referencia espacial de las variables), se agregan otros que hacen todavía más compleja la tarea, tales como: la falta de periodicidad u obsolescencia de las fuentes; la dificultad para su comparación cronológica y dispersión entre distintos organismos; sus diferentes metodologías de elaboración (registros administrativos, censos y encuestas). Ello justifica, aún más si cabe, la necesidad de analizar estudios de caso representativos de los distintos modelos.

La última fase concluirá con la proyección cartográfica de las dimensiones y atributos de las distintas tipologías de SAMUTER en diferentes escalas (conjunto del Estado español, comunidades autónomas y análisis de casos específicos).

## CONCLUSIONES

La revisión de la literatura y marcos normativos especializados ha permitido confirmar la emergencia analítica y prospectiva de los sistemas agroalimentarios territorializados. La organización de esta literatura desde tres perspectivas ha resultado muy útil y ha permitido indagar en las bases definitorias de estos sistemas y en los significados conferidos al territorio.

La territorialidad se vincula a determinadas escalas (locales), ámbitos espaciales (regiones urbanas y espacios de elevado valor natural) y sistemas agrarios (agricultu-

ras tradicionales y con predominio de los policultivos). Esta territorialidad a menudo se entiende como medio o entorno (cultural e intangible); como distancia (priorizándose la proximidad y los circuitos cortos); o se reduce a localizaciones (coordenadas) y extensiones (superficies). El territorio político-administrativo prima sobre el asentado en claves geográficas. En términos prospectivos se recurre a los sistemas agroalimentarios para gestionar el *lleno* (en regiones urbanas) y *el vacío* (en áreas rurales despobladas). Se trata de una territorialidad discriminatoria que excluye o relega las grandes llanuras y mesetas y sus agriculturas productivas y comerciales.

Las especificidades del proyecto SAMUTER respecto a aquellos marcos teóricos radica en la reivindicación de la multifuncionalidad como cualidad esencial de estos sistemas y en la comprensión de esa multifuncionalidad territorializada desde la perspectiva de los paisajes. Lo primero, desde una acepción de multifuncionalidad doble y complementaria (rural y agraria), una aportación de esta comunicación habida cuenta del tratamiento analítico y prospectivo diferenciado del que tradicionalmente son objeto; lo segundo, recurriendo a un entendimiento del paisaje como una cualidad de los territorios que se expresa particularmente en cada uno de ellos a través de los rasgos de su *carácter*, tal y como postula el Convenio Europeo del Paisaje. Es esta otra aproximación original, ya que, si bien la literatura especializada se interesa por el paisaje, escasamente lo hace desde la perspectiva de dicho convenio; ello, a pesar de que este es un referente internacional en materia de paisaje suscrito por el Estado español, que se comprometió a la traslación de sus premisas a todas las políticas públicas, incluidas las de la agricultura y la alimentación.

Además de original, es esta una aproximación metodológica muy fecunda para el reconocimiento y la caracterización de los sistemas agroalimentarios territorializados. La noción del *carácter* de los paisajes se revela de gran utilidad para la identificación de los SAMUTER; para su caracterización diferenciada en los tres modelos prefijados como hipótesis (metropolitano, de grandes llanuras interiores, y de montañas y tierras altas); y, a la postre, para la determinación de qué significa territorial y territorializado en el marco de este proyecto.

La identificación de las palabras clave (proximidad, gobernanza, sostenibilidad, local, multifuncional, etc.) ha permitido aproximarse a los atributos básicos de estos sistemas y abrir una línea de trabajo muy fructífera para la identificación, caracterización y establecimiento de sus perspectivas. Ya se está avanzando en esta línea ampliando los indicadores y ensayándolos cartográficamente en la escala del conjunto de España, inusual en este tipo de análisis.

Aun reconociendo las limitaciones de esta propuesta metodológica para identificar y medir la condición de SAMUTER de manera consistente, supone un considerable avance ante la ausencia de propuestas comparables. Queda pendiente concluir la selección de variables e indicadores para el conjunto del país, así como diseñar una metodología específica para un análisis a escala de detalle, sustentada en los estudios de caso y que responda a las siguientes preguntas: ¿cuáles son sus rasgos territoriales diferenciados? y ¿de qué forma contribuyen al desarrollo de los espacios rurales y urbanos?

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

- ABAD BALBOA, C. (1997). Sobre la «modernización» de la agricultura española (1940-1995). En J. J. González Rodríguez y C. Gómez Benito (Coord.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. (pp. 249-316). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- ALTINERI, M.A., KOOHAFKAN, P. & HOLT GIMÉNEZ, E. (2012). Agricultura verde: Fundamentos agroecológicos para diseñar sistemas agrícolas biodiversos, resilientes y productivos. *Agroecología*, 7, 7-17. Retrieved from <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/170961/146181>
- BAILEY, R. (2011). *Cultivar un futuro mejor: justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados*. Oxford (Reino Unido): Oxfam Internacional. Retrieved from [https://www.sudamericarural.org/images/en\\_papel/archivos/growing-a-better-future.pdf](https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/growing-a-better-future.pdf)
- BECATINI, G. (1979). Dal settore industriale al distretto industriale. *Rivista di Economia e Politica Industriale*, 5 (1), 7-21.
- BLAY-PALMER, A., SANTINI, G., DUBBELING, M. & RENTING, H. (2018): Validating the city region food system approach. *Sustainability*, 10(5): 1680. Doi: 10.3390/Su10051680
- BURCH, D. & LAWRENCE, G. (2009). Towards a third food regime: behind the transformation. *Agriculture and Human Values*, 26(4), 267-279. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10460-009-9219-4>
- CARAVACA BARROSO, I.; GONZÁLEZ ROMERO, G. & SILVA PÉREZ, R. (2005). Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial. *EURE: Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, 94, 5-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009400001>
- CASTILLO RUÍZ, J. & MARTÍNEZ YÁNEZ, C. (2014): El patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 105-124. DOI: <https://doi.org/10.21138/bage.1782>
- CEJUDO GARCÍA, E. Y MAROTO MARTOS, J.C. (2010). La reforma de la PAC 2003: desacoplamiento, condicionalidad, modulación y desarrollo rural. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 14, 310-322. Retrieved from <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-318.htm>
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1988). El futuro del mundo rural. *Boletín de las Comunidades Europeas*, 4/88 (suplemento). Retrieved from <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/48437/Suplemento4-88..pdf?sequence=1>
- COMISIÓN EUROPEA (2020). *Comunicación: Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente*. Retrieved from [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork_es)
- CONSEJO DE EUROPA (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Retrieved from <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/convenio.aspx>
- DELGADO CABEZA, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica*, 10, 32-61. Retrieved from <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/84058/3Art%C3%ADculoEl%20sistema%20agroalimentario%20globalizado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DELGADO VIÑAS, C. (2012). Protección y ordenación del medio natural en Cantabria: normativa, instrumentos y conflictos territoriales. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 60, 115-140. DOI: <https://doi.org/10.21138/bage.1501>
- EDELMAN, E. (2014). Food sovereignty: Forgotten genealogies and future regulatory challenges. *The Journal of Peasant Studies*, 41(6): 959-978. DOI: 10.1080/03066150.2013.876998

- ESPARCIA PÉREZ, J. & ESCRIBANO PIZARRO, J. (2012). La dimensión territorial en la programación comunitaria y el nuevo marco de políticas públicas: Desarrollo rural territorial, reforma de la PAC y nuevo LEADER. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 32(2), 227-252. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_AGUC.2012.v32.n2.39719](https://doi.org/10.5209/rev_AGUC.2012.v32.n2.39719)
- FOURNIER, S. & MUCHNIK, J. (2012): El enfoque «SIAL» (Sistemas Agroalimentarios Localizados) y la activación de los recursos territoriales. *Agroalimentaria*, 18(34), 133-144. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/1992/199222712011.pdf>
- GARCÍA AZCÁRATE, T. Y FOLKESON, C. (2020): The new delivery model of the CAP. *Economía agraria y recursos naturales*, 20(1), 149-167. DOI: <https://doi.org/10.7201/earn.2020.01.07>
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2012): Argumentos ambientales para la renovación de la historia agraria. *Vínculos de Historia*, 1, 95-114. Retrieved from <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3098/Argumentos%20ambientales%20para%20la%20renovación%20de%20la%20Historia%20Agraria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- GOURIVEAU F., BEAUFOY G., MORAN J., POUX X., HERZON I., FERRAZ DE OLIVEIRA M.I., ...ZINSS-TAG G. (2019): ¿Qué tipo de políticas de la UE necesitamos para mantener Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) y la biodiversidad? Documento de orientación elaborado en el marco de HNV-Link. Retrieved from [https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2019/05/DocumentoOrientacionHNVLink\\_web.pdf](https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2019/05/DocumentoOrientacionHNVLink_web.pdf)
- GRANOVETTER, M. (1985). Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *American journal of sociology*, 91(3), 481-510.
- LÓPEZ GARCÍA, D., PONTIJAS RAMIRO, B., GONZÁLEZ DE MOLINA, M., DELGADO CABEZA, M., GUZMÁN CASADO, G.I. & INFANTE-AMATE, J. (2018): Saltando de escala... ¿hacia dónde?. El papel de los actores convencionales en los sistemas alimentarios alternativos. *Ager: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo rural*, 25, 99-127. DOI: 10.4422/ager.2018.14
- MARSHALL, A. (1957; ED. ORIGINAL 1890): *Principios de economía*. Madrid: Aguilar.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2011): Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental, *Revista de Historia Actual*, 9, 149-168. Retrieved from <https://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/rha/article/view/745>
- MCMICHAEL, P. (2009). A food regime analysis of the “world food crisis. *Agriculture and Human Values*, 26(4), 281-295. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10460-009-9218-5>
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1994). Sistemas Productivos Locales y Políticas de Desarrollo Rural. *Estudios Regionales*, 39, 93-112. Retrieved from [https://www.researchgate.net/publication/28245274\\_Sistemas\\_productivos\\_locales\\_y\\_politicas\\_de\\_desarrollo\\_rural](https://www.researchgate.net/publication/28245274_Sistemas_productivos_locales_y_politicas_de_desarrollo_rural)
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2020). *Arquitectura verde de la PAC POST-2020. Profundizando en eco-esquemas*. Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Retrieved from <https://www.mapa.gob.es/es/pac/la-arquitectura-verde-de-la-PAC-POST-2020-eco-esquemas/>
- MOLINERO HERNANDO, F. (2019). El espacio rural en España: Evolución, delimitación y clasificación. *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 58(3), 19-56. DOI: <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i3.8643>
- MORRIS, C. & KIRWAN, J. (2011). Ecological embeddedness: An interrogation and refinement of the concept within the context of alternative food networks in the UK. *Journal of Rural Studies*, 27(3), 322-330. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2011.03.004>
- MUCHNIK, J. & SAUTIER, D. (1998). *Proposition d'action thématique programmée: systèmes agroalimentaires localisés et construction de territoires*. Montpellier: CIRAD

- NAREDO, J.M. (2003): Agricultura y globalización. *Historia Agraria: Revista de Agricultura e Historia Rural*, 31, 181-184. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=813666>
- NAREDO, J.M. & GÓMEZ-BAGGETHUN, E. (2012). Hacia nuevos horizontes de acumulación en la economía verde. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 124, 67-75. Retrieved from [https://viento-sur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/VS124\\_JM\\_RNaredo\\_E\\_Gomez-Baggethum\\_Hacio\\_horizontes-acumulacion\\_verde.pdf](https://viento-sur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/VS124_JM_RNaredo_E_Gomez-Baggethum_Hacio_horizontes-acumulacion_verde.pdf)
- NOGUÉ I FONT, J. (2016). El reencuentro con el lugar: Nuevas ruralidades, nuevos paisajes y cambio de paradigma. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 62(3), 489-502. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/dag.373>
- ORDUÑA GIRÓ, P., PESOA MARCILLA, M. & SABATÉ BEL, J. (2018): Representaciones del suelo rural metropolitano en el planteamiento italiano durante el siglo XX: el caso de Bolonia. *Cuadernos Geográficos*, 57(1), 219-238. DOI: <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v57i1.5831>
- PECQUEUR, B. (1993). Territoire, territorialité et développement. En *Colloque Industrie et territoire: les systèmes productifs locaux* (pp. 71-88). Actes du colloque de Grenoble (Francia), octubre de 1992), Institut de Recherche Economique sur la Production et le Développement.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. (2009). Nuevos territorios y nuevos desarrollos en áreas rurales: Conservación, patrimonio, biodiversidad, paisaje. *Observatorio Medioambiental*, 12, 9-14. Retrieved from <https://revistas.ucm.es/index.php/OBMD/article/view/OBMD0909110009A/21215>
- PORTER, M.E. (1998). Clusters and the new economics of competition. *Harvard Business Review*, 76(6), 77-90.
- RASTOIN, J.L. (2017): *La sécurité alimentaire mondiale: Etats des lieux et prospectives*. París (Francia): L'Harmattan.
- RAMÍREZ-GARCÍA, S., MANCHA-CÁCERES, O.I. & DEL-CANTO-FRESNO, C. (2016). Las agriculturas territorializadas, oportunidades y retos frente al paradigma agroindustrial. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 62(3), 639-660. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/dag.374>
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J.L. (1999). Sistemas productivos locales en la Península Ibérica. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 19, 215-235. Retrieved from <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC9999110215A/31368>
- SANZ SANZ, E., YACAMÁN, C. & MATA OLMO, R. (2018). Sistemas agroalimentarios, apropiación del territorio a través de la alimentación. Los ejemplos de Aviñón y de Madrid. En N. Baron-Yelles & J. Romero González (Eds.), *Cultura territorial e innovación social: ¿Hacia un nuevo modelo metropolitano en Europa del Sur?* (pp. 449-471). Valencia: Universidad de Valencia. Retrieved from [https://parqueagrariofuenlabrada.es/wp-content/uploads/2018/06/Sanz-Yacaman-Mata\\_2018.pdf](https://parqueagrariofuenlabrada.es/wp-content/uploads/2018/06/Sanz-Yacaman-Mata_2018.pdf)
- SEVILLA GUZMÁN, E. & SOLER MONTIEL, M. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. En Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (Ed.), *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 191-217). Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Retrieved from <https://idus.us.es/handle/11441/88458>
- SHUKLA, P.R., SKEA, J., CALVO BUENDÍA, E., MASSON-DELMOTTE, V., PÖRTNER, H.-O.D., ROBERTS, D.C., ...MALLEY, J. (EDS., 2019): *Climate Change and Land*. Ginebra (Suiza): Intergovernmental Panel on Climate Change: Retrieved from <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/11/SRC-CL-Full-Report-Compiled-191128.pdf>
- SILVA PÉREZ, R., FERNÁNDEZ SALINAS, V. & MATA OLMO, R. (2018): Concepto, ámbito y significado de los paisajes patrimoniales, En F. Molinero, J. Tort, R. Mata, R. Silva, J. L. García, M. C. Porcal & E. Ruiz (Coords): *Paisajes patrimoniales de España* (pp. 17-38). Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica y Universidad Autónoma de Madrid